LA ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

PERSONERIA JURIDICA 2105 RESOLUCION ICFES 3268

Con base en el Acuerdo No. 021 de 1993
emanado del Consejo Decanaticio que estableció el
Programa de Especialidad en Medicina Familiar Integral
notificado al Ministerio de Educación Nacional a través del
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior,
según lo determina la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio
público de la Educación Superior,

OTORGA AL DOCTOR

José Vicente Bohórquez Reyes

c.c. 79.505.455 de Bogotá, D.E.

EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR INTEGRAL

Santafé de Bogotá, D. C. 11 *de* Agosto *de* (1.91-2001

No. E-037

EL RECTOR : José Ricardo Corpas

EL DECANO:

EL SECRETARIO GENERAL: